

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 414/18

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para la PUESTA EN MARCHA del PUNTO LIMPIO de Piedralaves en parcelas 36 y 37 del parque Empresarial las Condas, situado en la Carretera CL-501, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Piedralaves, 8 de febrero de 2018.

La Secretaria-Interventora, *Eva García de Castro*.